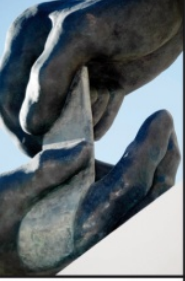




COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE ANTE LA SITUACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LAS ISLAS BALEARES

Ante la [gravísima situación en la que se encuentra el Col·legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears](#), el Fórum Enfermero del Mediterráneo, dirige este comunicado a la comunidad de enfermeras y enfermeros españoles y a la opinión pública en general para:

- Poner en conocimiento de la comunidad enfermera que el Col·legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears (a partir de ahora COIBA) se ha visto gravemente afectado por una resolución de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España que pretende dejar sin efecto a la actual Junta de Gobierno, al intervenir en la resolución de un recurso planteado por una de las candidaturas que concurrió a las elecciones de 15 de diciembre de 2010.
- En las elecciones celebradas en el COIBA el año 2010, resultó electa por una amplia mayoría la candidatura encabezada por Dña. Rosa María Hernández, a pesar de lo cual el candidato perdedor presentó un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso núm. 2 de Palma, que actualmente se encuentra en inminente dictado de la sentencia.
- La candidatura perdedora también tramitó recurso a la Dirección General de Relaciones institucionales de la Presidencia del Govern de les Illes Balears que no se pronunció, pero que sorprendentemente insinúa en un escrito dirigido al candidato perdedor la posibilidad de dirigir la cuestión al Consejo General de Colegios de Enfermería de España. Sorprende, entre otras razones, porque los estatutos del COIBA especifican que los desacuerdos con las decisiones de la Mesa electoral deben ser resueltos de acuerdo con la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
- Lamentar aún más si cabe, la que entendemos precipitada resolución del Consejo General de Enfermería de España, de fecha 20 de octubre de 2014, que a dos meses de la convocatoria de las próximas elecciones del COIBA y sin la prudente espera a la inminente sentencia del Juzgado de lo Contencioso, se adelanta a éste respondiendo a un escrito del candidato perdedor de 8 de septiembre de 2014, declarando nula la candidatura ganadora (que gobierna en la actualidad) y resolviendo a favor de la candidatura perdedora que entiende como única admitida y proclamada.
- Mostrar nuestra perplejidad a lo acontecido ya que sin esperar a que se resuelva el recurso contencioso que hay interpuesto, casi cuatro años después de las elecciones celebradas en el Colegio y apenas a dos meses de que se inicie un nuevo procedimiento electoral, el Consejo General pretende suplantar la voluntad legítima y soberana de los colegiados de Baleares e “imponer” su candidatura, haciendo uso de una competencia que no tiene y con una visión de la organización colegial más propia de un régimen anterior, que nada tiene que ver con el mandato de funcionamiento democrático que exige el artículo 36 de la Constitución.
- Sin perjuicio de los derechos que puedan amparar a la candidatura perdedora, constatamos como esta precipitada y poco prudente decisión del CGEE paraliza el buen funcionamiento



de la corporación balear, produciendo perjuicios muy graves e irreparables para el interés general: el de las enfermeras y enfermeros baleares que decidieron libremente hace casi cuatro años y que están a dos meses de volver a ejercer este derecho.

- Hacer un llamamiento a la responsabilidad de los que obran en nombre del “cumplimiento con la normativa vigente” y la “obligación de resolver sobre los recursos planteados” para que estos preceptos sirvan para respetar escrupulosamente el mandato democrático de las enfermeras y enfermeros baleares y determinen sus acciones siempre en función del interés general.
- Desear que progrese favorablemente la solicitud de medidas cautelares interpuesta por la actual Junta de Gobierno del COIBA, para que se suspenda toda acción dirigida a forzar la sustitución de los actuales representantes legítimamente elegidos hasta que se esclarezca esta situación, tan incierta jurídicamente que incluso puede poner en riesgo el legítimo derecho de las enfermeras y enfermeros baleares a presentarse a unas elecciones o a votar a sus representantes a partir de este próximo diciembre.
- Constatar el buen hacer y la dedicación de la Presidenta y de la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears durante su acción de gobierno. En las muchísimas actividades profesionales compartidas, los colegios que integran el Fórum Enfermero del Mediterráneo sólo podemos que elogiar su honestidad, ejemplaridad y capacidad de servicio que reconocemos como muy valiosas para la credibilidad de la comunidad enfermera en su conjunto.